



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

DECRETO N° 0356

Litueche, 27 de Febrero del 2015.

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de realizar las actividades municipales programadas para el año 2015, la cuales se proponen en directa relación con los programas regulares que realiza la municipalidad tales como organizaciones sociales, programa de infancia, mujer, adulto mayor, deportes, recreación y cultura entre otros.
- Que, el Municipio no cuenta con la implementación necesaria para desarrollar eventos, en donde se necesite equipos de amplificación e iluminación ni con el personal capacitado para manejar estos equipos.
- La necesidad de contar con los Servicios de Amplificación, sonido e Iluminación en las Actividades Municipales.
- El Decreto N° 2846 de fecha 18 de Diciembre del 2014, en acuerdo N° 104 de la sesión ordinaria N° 72 de H. Concejo Municipal de Litueche del 19 de Noviembre de 2014, que aprueba el presupuesto municipal 2015.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio n° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012 que designa Alcalde Titular, Quien se refiere a las normas consagradas en la ley 19886, ley de Bases sobre Contratos Administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su reglamento. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la ley 18695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1. **LLAMESE A LICITACION** para suscribir Convenio de suministro para disponer de los Servicios de Amplificación, Sonido e Iluminación de Actividades Municipales.
2. **APRUEBESE** en todas sus partes las bases que se adjuntan y que norman los servicios solicitados.
3. **NÓMBRESE** integrantes de la Comisión Evaluadora de las Ofertas del llamado a Licitación Pública a los funcionarios que se indican:
 - Profesional de SECPLAC
 - DIDECO
 - Secretaria Municipal
- 4.- **CÁRGUESE** el gasto que irroque el presente contrato al presupuesto municipal vigente 2015.
- 3.-**REMITASE**, copia del presente decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

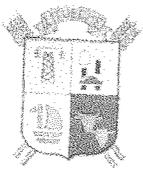
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal (s)



ALCANTO ECHVERRIA
Alcalde



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE



Destino. Suministro 2015

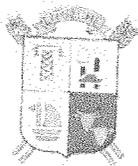
BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES

LICITACION PÚBLICA

"CONVENIO SUMINISTRO PARA PROVEER DE LOS SERVICIOS DE AMPLIFICACION, SONIDO E ILUMINACION DE ACTIVIDADES MUNICIPALES"

LLAMADO A LICITACION PÚBLICA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN LA DOTACION DE
AMPLIFICACION DE SONIDOS E ILUMINACION PARA ACTIVIDADES MUNICIPALES AÑO 2015.





I.- DISPOSICIONES GENERALES

1.1 OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION

Las presentes Bases Administrativas, tienen por objetivo, aclarar todas las dudas y/o detalle de necesidades que conforman la presente licitación pública, donde la temática principal tiene relación con la dotación de equipos para amplificación de sonido e iluminación para las diferentes actividades que realiza el municipio durante el año, en todo el territorio comunal, incluyendo actos públicos, perifoneo móvil, convivencias, etc.

Excluyendo las actividades de carácter masivo, específicamente, el aniversario comunal, la actividad denominada Fiesta del Cordero.

Para todos los efectos esta licitación se rige por la Ley N2 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

1.3 CONDICIONES GENERALES DE LA LICITACION

Sistema de Contrato : A suma alzada sin reajuste ni intereses

Sistema de Impuesto : el 10% si es boleta honorarios o 19% si es factura afecta a impuesto

Consultas y Aclaraciones: Vía portal de compras públicas Para la correcta interpretación de las bases y futura ejecución del contrato, los oferentes deberán ingresar consultas y solicitudes de aclaración de dudas o explicaciones en el portal Mercado Publico; las cuales contestadas a través del mismo portal, de acuerdo al cronograma de la licitación, con conocimiento de aquellos que participen del proceso.

1.4 DE LOS PARTICIPANTES

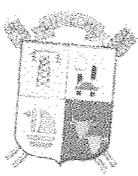
Podrán participar en la presentación de ofertas aquellas personas naturales o jurídicas inscritas en el Portal Mercado Publico y hábiles en el sistema Chile Proveedores, que acrediten experiencia en el rubro, objeto de esta licitación dispongan del equipamiento necesario que les permita proveer los servicios adquiridos y entregar sus trabajos, los plazos estipulados, de manera que cumplan satisfactoriamente los requerimientos expresados en las Bases de la Licitación.

II. DISPOSICIONES GENERALES

2.2 EFECTOS DE PRESENTACION DE LA OFERTA

Se entenderá que los oferentes por el solo hecho de presentar sus ofertas, declaran, conocer y aceptar en todas sus partes el contenido de las bases y demás documentos integrantes del proceso de licitación si existiesen, obligándose a no tomar ventaja indebida de cualquier posible deficiencia del mismo y a colaborar con el municipio, a fin de que la adjudicación de la propuesta se efectúe con la mayor transparencia y equidad posible. Cualquier omisión o divergencia en el llamado a licitación o en el proceso mismo, así como de las Bases o su documentación anexa o de alguna exigencia necesaria para la correcta y oportuna ejecución del contrato, no releva a los oferentes de su responsabilidad para con el municipio, siendo obligación de los oferentes hacerlas valer oportunamente en el periodo de consultas y respuestas.

Por el solo hecho de presentar su propuesta en el portal Mercado público, el oferente se obliga a mantener vigente su oferta durante un plazo de 2 días corridos, contados desde la fecha de apertura de la propuesta. La retractación del oferente antes del término señalado, será considerada como una falta de seriedad, en cuyo caso se desestimara su oferta.



2.3 CONTENIDO DE LA OFERTA

Los oferentes deberán señalar en su oferta en valor neto.

Se debe especificar las características de los equipos comprometidos dentro de cada requerimiento de recinto, lo que se indicara a través del formulario correspondiente.

La oferta Comprenderá todos los bienes y servicios u obras necesarias para el cumplimiento adecuado del contrato, incluyendo los trámites, gestiones, contrataciones, artefactos complementarios que deban adquirirse y la mano de obra especializada para manejar los equipos relacionados con amplificación de sonido e iluminación.

2.4 FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

El proponente presentara su propuesta (técnica-administrativa y económica), solo a través del portal Mercado Publico (no habrá entrega documentada de sobres con propuestas en dependencias municipales) en archivos digitalizados o escaneados, de acuerdo a lo indicado en el Portal Mercado Publico.

La omisión o no presentación de alguno de los antecedentes solicitados en la propuesta técnica, dara lugar a que la oferta del proponente respectivo quede fuera de la licitación.

En esta instancia, se dejara constancia en el acta de apertura, de cualquier hecho que parezca anormal o indefinido en las propuestas, no atendiendo su oferta económica.

2.5 PRESENTACION DE PROPUESTA ADMINISTRATIVA- ECONOMICA (Documentación obligatoria)

a) Identificación del Proponente (deberá adjuntar escaneado si corresponde, fotocopia cédula de identidad para Personas naturales, o RUT para Personas Jurídicas)(FORMATO N° 1).

Aclaraciones y respuesta a las consultas formuladas por los oferentes, firmadas en cada página si las hubiere (si no se hacen consultas, no adjuntar certificado a la propuesta).

b) Presupuesto detallado en que los oferentes determinaran los precios y características de los servicios ofrecidos. (FORMATO N°2)

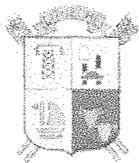
La responsabilidad del proponente es contemplar todos los gastos inherentes para la correcta ejecución de las actividades relevantes en la licitación (equipos adecuados, materiales de montaje, insumos varios, mano de obra, alimentación-traslado-estadía de funcionarios si corresponde).

c) En la propuesta técnica el oferente deberá completar la cantidad de productos que posee para brindar los servicios. (FORMATO N° 3)

3.- DE LA ADJUDICACION ACEPTACION Y RESOLUCION DE LA PROPUESTA

Se constituirá una Comisión Evaluadora, integrada por funcionarios municipales designados a través de Decreto Alcaldicio. La Comisión Evaluadora analizará cada propuesta de acuerdo a los plazos entregados en el Portal Mercado Publico; y se reserva el derecho de proponer al Mandatario el rechazo de algunas o todas las ofertas, sólo cuando técnicamente se demuestre su inconveniencia.

Asimismo el derecho de proponer la adjudicación a cualquiera de los proponentes, aunque no sea la oferta más económica.



3.1 CRITERIOS DE EVALUACION

La evaluación se realizará a través de una Comisión Evaluadora designada por el Sr. Alcalde. La Comisión evaluará cada una de las ofertas de acuerdo a los siguientes criterios:

Criterios de evaluación	Puntajes
a) Oferta Económica	40%
b) Propuesta técnica.	30%
c) Experiencia en Actividades relacionadas	30%

A) Oferta Económica:

$\frac{P.M.O \times 40}{P.O}$

P.M.O= Precio Mínimo Ofertado.

P.O

P.O= Precio Ofertado

B) Propuesta Técnica:

Se evaluará con 1 punto por cada producto solicitado, siempre y cuando oferte la cantidad mínima, ahora, si oferta menos de lo mínimo solicitado obtendrá 0 puntos.

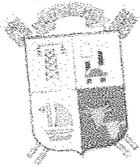
N° Productos	Ptos
14	30
11-13	25
6-10	20
1-5	15

C) Experiencia:

La experiencia será evaluada a través de la presentación de Boletas o Facturas emitidas a entidades del Estado por servicios de amplificación e iluminación (es obligatorio subir la documentación que acredita la experiencia)

Cantidad de Boletas o facturas /año	Puntos
11 y mas	30
6-10	20
1-5	10





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE



Destino. Suministro 2015

4.- MODIFICACIONES AL ITINERARIO DE LA LICITACION

La Municipalidad podrá postergar la fecha, hora y lugar fijados para el cierre y apertura de la propuesta, sin necesidad de realizar un nuevo llamado a licitación, procedimiento que informara a través del Portal Mercado Publico.

5.- AUMENTOS DEL CONTRATO

Durante la ejecución de los servicios, la Municipalidad puede requerir al oferente un incremento de los bienes y servicios contratados de hasta un 10% (diez por ciento) respecto del monto de la presente licitación sin efectuar un nuevo llamado, en cuyo caso se incrementarán automáticamente los plazos de ejecución de los servicios en la parte que se concrete dicho incremento. Para proceder a este incremento la Municipalidad solicitara un presupuesto al proveedor que, de ser aceptado, la adquisición se formalizara mediante la emisión de una orden de compra. En caso que la Municipalidad considere que el presupuesto del proveedor no se aviene a sus intereses, podrá llamar a una licitación pública o propuesta privada, como lo estipula la normativa vigente.

6.- DEL CONTRATO, MODIFICACIONES, FORMA DE PAGO Y LIQUIDACIONES

El contrato será redactado por el Mandatario, dejando copia en su archivo y enviando una al Adjudicatario. Dicho contrato, será aceptado y firmado por una parte, por el oferente; y por la otra, por el Señor Alcalde de Litueche. Cualquier observación o reparo formulado por la Contraloría General al contrato o al decreto que lo aprueba en el proceso de Toma de Conocimiento, cuando proceda, será causal de modificación del contrato en los términos indicados por dicho organismo contralor.

6.1 Del precio del contrato

Sera el que se indique en el Decreto de Adjudicación, producto de la oferta seleccionada. Sera expresado en pesos, moneda nacional e impuesto incluido.

6.2 Plazo de ejecución y detalle de servicios solicitados

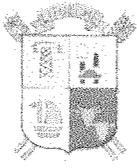
Los servicios contratados serán informados por el municipio a medida se vayan generando, lo que implica que el oferente seleccionado, deberá, necesariamente, estar disponible con los equipos requeridos, los que serán informados previamente para una correcta ejecución de los cometidos

6.3 Estados de pagos

El mandatario pagará al proveedor el valor de los servicios encomendados una vez que se haya realizado el evento o se haya producido el servicio, la orden de compra será el instrumento que dará origen a la prestación del servicio y especificara el cometido, para los efectos del pago el proveedor debe presentar:

- Ejemplar de la Orden de Compra.
- Boleta de Honorarios o Factura a nombre del Municipio de Litueche.
- Certificado de Recepción Unidad Técnica (Mandatario) más Proceso de Licitación.

6.4 Liquidación del contrato



7. OBLIGACIONES OPERATIVAS

Dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por la Unidad Técnica, en tanto dichas instrucciones se ajusten estrictamente a las bases y a las normas vigentes.

7.1 OBLIGACIONES.

El contratista deberá ajustarse completamente a los requerimientos técnicos señalados en la ficha técnica adjunta también a este proceso.

El contratista deberá proveer los siguientes servicios:

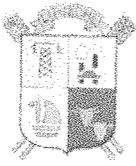
- Amplificación de eventos y/o actos públicos de carácter oficial de la Municipalidad de Litueche.
- Iluminación de escenarios y recintos de convocatoria media, para espectáculos de carácter cultural y/o artístico
- Servicios de perifoneo móvil en toda la comuna de Litueche.

8. EXENCION DE RESPONSABILIDAD POR ACCIDENTES LABORALES

La Municipalidad no será responsable ni asumirá ningún costo originado por accidentes de trabajo que afecten al personal del contratista o del subcontratista, por lo que será responsabilidad de estos tomar las medidas necesarias para resguardar la seguridad de hecho personal. Por lo tanto, el contratista libera a la Municipalidad de cualquier acción legal en su contra que ten a su origen en accidentes ocurridos con ocasión de los trabajos encomendados.

ALCALDE
NENSACUÑA ECHEVERRÍA
ALCALDE





FOMATO Nº1

IDENTIFICACION DEL PROPONENTE

“CONVENIO SUMINISTRO PARA PROVEER DE LOS SERVICIOS DE AMPLICACION, SONIDO E ILUMINACION DE ACTIVIDADES MUNICIPALES”

1.- NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE

R.U.T. Nº :

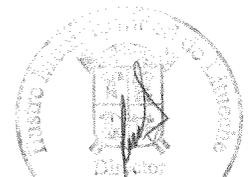
2.- NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

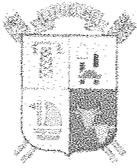
R.U.T. Nº :

3.- DOMICILIO DEL PROPONENTE

CALLE:	
DEPTO. /OFIC.	
COMUNA:	CIUDAD:
TELEFONO:	FAX:

.....
FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL





FORMATO Nº 2

OFERTA ECONOMICA

“CONVENIO SUMINISTRO PARA PROVEER DE LOS SERVICIOS DE AMPLIFICACION, SONIDO E ILUMINACION DE ACTIVIDADES MUNICIPALES”

1.- NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE

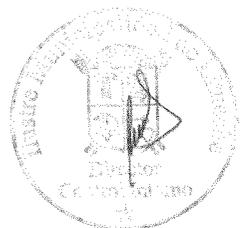
--

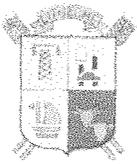
2.- OFERTA (CONSIDERA AUDIO E ILUMINACION)

TIPO EVENTO	CANTIDAD PERSONAS	OFERTA UNITARIO SIN IMPUESTO
1	Hasta 200	
2	300- 450	
3	500- 600	
4	650- 800	
5	850-950	
6	1000 -2500	

.....

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL





FORMATO N° 3

PROPUESTA TECNICA

“CONVENIO SUMINISTRO PARA PROVEER DE LOS SERVICIOS DE AMPLIFICACION, SONIDO E ILUMINACION DE ACTIVIDADES MUNICIPALES”

Nombre del proponente o Razón Social:

PUNTOS	PRODUCTO	DETALLE	CANTIDAD	
			MINIMA	OFERTADA
1	Micrófonos:	Shure o Equivalente	10	
2	Parlantes:	JBT 350 Watts o Equivalente	4	
3	Mesa:	Mackie 10 canales o Equivalente	1	
4	Powers:	De 700 Watts o Equivalente	1	
5	Atriles:	Porta Micrófono o Equivalente	10	
6	Micrófonos:	Inalámbrico – Cintillo – Solapa o Equivalente	4	
7	Parlantes:	250 Watts o Equivalente	3	
8	Luces:	Led o Equivalente	5	
9	Luces:	Colores o Equivalente	8	
10	Corta Imagen:		1	
11	Alógenos:		3	
12	Tablero para Luces:		1	
13	Contrololador DMX		1	
14	Máquina de Humo:	A control Remoto o Equivalente	1	

